

Expediente: 2734/23

Carátula: **ALVARADO LORENA SOLEDAD Y OTROS C/ S.A. VERACRUZ S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/02/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - S.A. VERACRUZ, -DEMANDADO

20342875077 - ALVARADO, Lorena Soledad-ACTOR

20342875077 - ALVAREZ, Carla Agustina-ACTOR

20342875077 - CARRIZO GAON, Paula Rocio Ayelen-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2734/23



H105014914687

JUICIO: ALVARADO LORENA SOLEDAD Y OTROS c/ S.A. VERACRUZ s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2734/23

INFORMO A LA MAGISTRADA: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, esto es cédula de notificación de fecha 30/11/2023, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el día 01/12/2023, según surge de lo informado por el Juzgado de Paz de Lules en su presentación de idéntica fecha. Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 28/12/2023 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Posterior a ello, se solicitó informe a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tucumán respecto del último domicilio registrado del accionado, coincidiendo el informado el día 16/02/2024 con el cursado en la cédula de traslado de demanda mencionada. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2024.**

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada S.A. Veracruz, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET CV

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:

CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.